

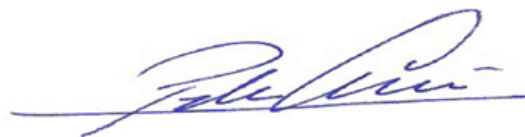
INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencias por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Instituto Interuniversitario de Neurociencias de Castilla y León
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del título de Máster Universitario en Neurociencias en el sentido de:

- Crear una asignatura de Seminarios en Neurociencias de 3 ECTS y reducir los ECTS del TFM (pasa de 15 a 12).
- Adaptar los objetivos y competencias definidos en la solicitud inicial a Competencias básicas/generales y específicas.
- Incorporar las nuevas normativas de la USAL aprobadas con posterioridad a la verificación abreviada: Normas de permanencia y Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración favorable.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL